



Publicado hoy en el BOE

La Confederación Hidrográfica del Guadiana somete a consulta pública el proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca.

- Durante un plazo de seis meses todos los interesados podrán formular las observaciones y sugerencias que estimen oportunas.
- El documento estará disponible en las oficinas de la CHG de Ciudad Real y Badajoz y en la web de la CHG y del MARM para su consulta.

25. may.11. La Confederación Hidrográfica del Guadiana somete a consulta pública la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española) y su informe de sostenibilidad ambiental.

Desde hoy y hasta el 26 de noviembre el borrador del nuevo Plan Hidrológico puede ser consultado en las páginas web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es) y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (www.marm.es); así como, en las oficinas del Organismo de cuenca en Badajoz y Ciudad Real.

Así mismo y con el objetivo de potenciar la participación activa, la Confederación Hidrográfica del Guadiana organizará, paralelamente, en los próximos meses, una serie de jornadas para dar a conocer los documentos que constituyen el nuevo proyecto de Plan Hidrológico de cuenca.

Igualmente se hará llegar a los distintos agentes que han intervenido en las distintas fases de elaboración del Plan, un folleto resumido del mismo.



El Plan Hidrológico constituye el marco de la gestión de la cuenca del Guadiana en los próximos años. Su objetivo es particularmente ambicioso, por un lado, prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y, por otro, promover el uso sostenible del agua.

Dada la importancia de este documento, desde la CHG se tratará de conseguir una participación mayoritaria de todos los sectores de la sociedad en su elaboración.

Con la documentación que se reciba y con los resultados de los debates que se desarrollen a lo largo del periodo de consulta, la Confederación Hidrográfica del Guadiana elaborará un informe en el que se analizarán todas las aportaciones.

Con las propuestas recibidas se corregirá y mejorará el actual borrador, previamente a su presentación a los órganos colegiados, que han de emitir su conformidad antes de abordar su tramitación final por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El documento final que resulte, será propuesto al Gobierno para su aprobación y constituirá el nuevo Plan Hidrológico de cuenca en la Demarcación del Guadiana (parte española).